

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Tipo de contrato: contrato administrativo de suministro.
- Objeto del contrato: suministro de los consumibles necesarios para las impresoras y fax de las instalaciones de la Comarca de la Litera/La Llitera para la correcta y eficaz realización de las funciones administrativas.
- Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Abreviado
- Tipo de Tramitación: ordinaria
- Código CPV: 30125100-2
- Valor estimado del contrato: 23.590,75€
- Presupuesto base de licitación: 9.829,48 € Y 2.064,19€ IVA,
- Duración: dos años desde el día siguiente a la formalización.

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

-Providencia de Presidencia sobre la necesidad de realizar la contratación suministro de los consumibles necesarios para las impresoras y fax de las instalaciones de la Comarca de la Litera/La Llitera, quedando indicada la necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación en el informe firmado por el Presidente que consta en el expediente.

-Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar que resulta ser el Presidente.

-Resolución de inicio del expediente de contratación por el órgano de contratación ordenando la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y retención de crédito.

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro de los consumibles

necesarios para las impresoras y fax de las instalaciones de la Comarca de la Litera/La Llitera, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto que para esta Comarca representa la contratación referenciada y que asciende a 11.893,67 euros, por un plazo de veinticuatro meses, con cargo a la partidas 92012200000, 92012200300, 23112200000 y 23122200000 del Presupuesto comarcal para el ejercicio de 2018, y 2019, y 2020, 2021 y 2022 en caso de prórroga, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la LCSP. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a la unidad técnica de asistencia al órgano de contratación, órgano unipersonal integrado por la Técnico del Departamento de Nuevas Tecnologías esta Comarca, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad, ya que la obligación resultará exigible el 9 de septiembre de 2018, y se procederá a la adjudicación del contrato.

Dado por el Presidente de la Comarca de la Litera/La Llitera, D. Josep Antón Chauvell Larrégola, en la fecha al lado indicada, ante mí, la Secretaria.

EL PRESIDENTE
mí

Ante

LA SECRETARIA

Fdo. Josep Antón Chauvell Larrégola
Guillén Bauzá

Fdo. M^a Del Mar